

ACUERDO DE GOBIERNO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID 2019-2023

El presente acuerdo suscrito entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid contiene los siguientes compromisos y medidas de gobierno para la XI Legislatura:

Sanidad pública de calidad

1. Garantizaremos que la Sanidad pública madrileña siga siendo gratuita, cumpliendo con criterios de máxima calidad, de vanguardia y tecnificada pero sin dejar de mantener su cercanía, para que la asistencia sanitaria se adapte cada vez más a las necesidades de los pacientes y de sus familias. Igualmente, seguiremos garantizando la libertad de elección de los pacientes madrileños del Hospital, Centro Sanitario y profesional sanitario.
2. Modernizaremos y reorientaremos la Atención Primaria madrileña para ofrecer unos servicios más accesibles y orientados a los ciudadanos, con mayor tiempo de atención al paciente, con el reconocimiento e implicación de todos los profesionales que la hacen posible.

Adicionalmente, reduciremos las tareas burocráticas para el personal sanitario, mejoraremos las instalaciones y aumentaremos las ratios de médicos y enfermeros en los centros de salud más saturados.

3. Apoyaremos la creación de una Tarjeta Sanitaria Única para que los madrileños tengan los mismos derechos en el acceso a la atención sanitaria en toda España. Ningún español debería ser considerado un desplazado dentro de su propio país, menos aún en relación con un derecho fundamental como es la salud.
4. Avanzaremos con el proceso de estabilización de plantillas en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Daremos preferencia a aquellos centros sanitarios con mayor necesidad de cobertura de plazas.

5. Elaboraremos un Plan de Choque para la reducción de las listas de espera sanitarias en la Comunidad de Madrid. Este Plan se articulará, entre otras, en las siguientes líneas de actuación:
 - Optimización de los recursos disponibles en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, previa realización de una auditoría que permita detectar carencias e ineficiencias subsanables.
 - Publicación de todos los datos reales sobre las listas de espera, informando detalladamente sobre los plazos y los indicadores de rendimiento y calidad a nivel de cada centro y servicio, de modo que pueda aprovecharse al máximo la posibilidad de la libertad de elección de especialista en la Comunidad de Madrid.
 - Ampliación del horario de funcionamiento programado de los centros hospitalarios, habilitando la apertura de quirófanos en jornada de tarde y fines de semana y la posibilidad de auto-concertación en aquellos centros y servicios hospitalarios con mejores indicadores de rendimiento y calidad, así como mediante la unificación en una sola jornada de todas las pruebas solicitadas por el mismo paciente, especialmente de aquellos que procedan del medio rural, con el fin de ahorrar desplazamientos evitables.
 - Profesionalización de la gestión del sistema sanitario público, haciendo efectivas las disposiciones de la legislación madrileña de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y las organizaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid.
6. Impulsaremos un Plan de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid que avance respecto a la situación actual. Garantizaremos la asistencia y los cuidados paliativos a todos los pacientes que lo requieran. Dotaremos de más medios y formación a los profesionales de Atención Primaria, publicitando y fomentando la suscripción de “instrucciones previas” y favoreciendo la coordinación asistencial a todos los niveles.
7. Aprobaremos un nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2020-2023. Contemplará la reforma de la Oficina Regional de

Coordinación de Salud Mental, un aumento de los recursos intermedios y una ampliación del número de camas en atención hospitalaria psiquiátrica.

La salud mental infanto-juvenil es una prioridad. Por ello, vamos a incrementar las plazas de Hospitales de Día Infanto-juveniles y garantizaremos el acceso a tratamientos intensivos psiquiátricos y psicológicos a los niños y adolescentes con Trastorno Mental Grave que requieran esta atención especializada. Asimismo, se garantizará la continuidad docente complementaria mediante centros educativos terapéuticos, hasta lograr la recuperación.

8. Favoreceremos la conciliación del personal sanitario y de los pacientes ingresados en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid, ampliando progresivamente el servicio de guarderías en aquellos centros hospitalarios que carecen del mismo.
9. Promoveremos la humanización de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. Elaboraremos un Plan de Humanización de los Servicios Sanitarios, entre otras, en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría.
10. Desarrollaremos el Plan de Atención Integral en longevidad, fragilidad y soledad, que incluirá dos proyectos novedosos en la atención sanitaria y social: Proyecto para la prevención de la fragilidad y la Estrategia regional de la soledad.
11. Actualizaremos el Plan de Drogas y Adicciones de la Comunidad de Madrid para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de la ludopatía y reclamaremos al Gobierno de España que actúe con decisión para promover un juego responsable.

Pondremos los medios necesarios para luchar contra las adicciones en niños y jóvenes, aumentando su abordaje hacia las nuevas tecnologías. A tal efecto crearemos, en alguno de nuestros Hospitales, un Centro Integral de

Prevención e Investigación en adicciones a nuevas tecnologías en niños y adolescentes.

12. Crearemos la Red de Hospitales de Cuidados y Recuperación Funcional de la Comunidad de Madrid, de la que inicialmente formarán parte el antiguo Hospital de Puerta de Hierro, el antiguo Hospital Militar de Chamberí-Moncloa (que se incorporará a la red pública tras las negociaciones que mantendremos con el Ministerio de Defensa), y un nuevo Hospital de la Sierra Norte, en el municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
13. Actualizaremos el Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid y continuaremos con la modernización de nuestros grandes hospitales para reformar nuestro Sistema Madrileño de Salud, que abarca la alta complejidad y los mejores tratamientos.

Los siete hospitales universitarios más grandes e importantes de la región serán en los que se acometa una reforma integral de mayor calado: 12 de Octubre, La Paz, Gregorio Marañón, Clínico San Carlos, La Princesa, Ramón y Cajal y Niño Jesús.

14. Pondremos en marcha un nuevo Plan de Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024, con actuaciones en más de 30 Centros de Salud de nuestra región y un Plan Regional de Infraestructuras de los Servicios de Urgencias.
15. Aprobaremos un Proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid. Mejoraremos la eficiencia del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia Autonómica, que vele por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, en la que estarán representados los sectores afectados. Potenciaremos las centrales de contratación y de compra, los acuerdos marco y los sistemas dinámicos de adquisición de medicamentos y equipamiento allí donde sea necesario y eficaz, evitando gastos innecesarios que afecten al bolsillo de los ciudadanos.

16. Seguiremos colaborando con el Gobierno de España para evitar el turismo sanitario, dando cumplimiento a los reglamentos europeos y potenciando los mecanismos de facturación y cobro entre países por los ciudadanos comunitarios y no comunitarios atendidos.

Educación

17. Asumiremos un compromiso político por la libertad y la igualdad de oportunidades en la Educación. Garantizaremos el derecho de las familias madrileñas a elegir la educación de sus hijos, ya sea en centros públicos, concertados o privados.

Igualmente, garantizaremos la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones morales, como defiende el artículo 27.3 de la Constitución Española.

18. Garantizaremos que las familias madrileñas que tengan hijos con algún tipo de discapacidad puedan elegir libremente entre escolarizarlos en centros de educación especial o en centros ordinarios con apoyo. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid apostaremos por ambos modelos.
19. Reforzaremos los protocolos en los centros educativos para asegurar una protección efectiva frente a situaciones de discriminación, acoso o violencia, en coherencia con la legislación vigente.
20. Garantizaremos que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en la Comunidad de Madrid. Aseguraremos que se cumpla la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular.
21. Aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas de Educación Infantil, en línea con el incremento esperado de la demanda. Garantizaremos la gratuidad de la escolarización en las escuelas infantiles pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, impulsaremos la extensión progresiva del Cheque de Educación Infantil (de 0 a 3 años) y el inicio del concierto educativo en Bachillerato de manera progresiva en los centros ya concertados.

22. Desarrollaremos un Plan de Choque para la Reducción del Abandono y la Repetición Escolar de la Comunidad de Madrid. Daremos entrada a la colaboración público-privada en el desarrollo de iniciativas innovadoras para reducir el abandono escolar temprano y las repeticiones de curso.

Dotaremos de recursos adicionales a los centros educativos sostenidos con fondos públicos que muestren mejores resultados en la reducción del abandono escolar.

23. Apostaremos por el aprendizaje del inglés como garantía para la igualdad de oportunidades de todos los madrileños. Introduciremos el bilingüismo en la educación infantil de 0-3 años, lo extenderemos en la segunda etapa de infantil de 3-6 años y reformularemos la carga lectiva en inglés en las etapas de primaria y secundaria.

Nuestro objetivo es que todos los estudiantes de la Comunidad de Madrid, independientemente del nivel económico de sus familias, dispongan de los medios para alcanzar un nivel alto de inglés antes de acabar la educación obligatoria. Para hacerlo posible, facilitaremos recursos para que todos los nuevos centros sean bilingües.

24. Reformaremos el sistema educativo de la Comunidad de Madrid para mejorar la autonomía, la transparencia y la evaluación de los centros educativos. Aumentaremos la información a disposición de las familias y potenciaremos las evaluaciones de diagnóstico para detectar de forma precoz el riesgo de fracaso escolar.
25. Impulsaremos la apertura de Centros Integrados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) en la Comunidad de Madrid.
26. Vamos a incrementar la excelencia entre nuestros estudiantes, a través de programas específicos dirigidos a los alumnos con mejor expediente

académico, la extensión del Bachillerato de Excelencia y el fomento del Bachillerato Internacional en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

27. Avanzaremos en la introducción de la figura del enfermero escolar en los centros educativos que será el responsable de la asistencia sociosanitaria del alumnado y de las curas resultantes de los posibles accidentes escolares.
28. Desarrollaremos una Estrategia Integral para la Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid. Aseguraremos la convivencia en las aulas, lucharemos contra el acoso escolar y promoveremos el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.

Prohibiremos la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

29. Trabajaremos por la implantación de una Selectividad única en toda España para garantizar la igualdad de oportunidades de todos en el acceso a la Universidad. Lideraremos la coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para armonizar los contenidos de la prueba de acceso a la Universidad, que será corregida por tribunales seleccionados entre los docentes de todo el país.
30. Fomentaremos la ampliación de horarios en los centros escolares para favorecer la conciliación y promoveremos un programa voluntario de refuerzo educativo y deportivo durante el periodo no lectivo.
31. Intensificaremos la práctica y la cultura del deporte en los centros escolares añadiendo una hora semanal adicional, de modo que los alumnos tengan tres horas de educación física semanales, y extenderemos esta medida a los alumnos de Formación Profesional Básica.
32. Estudiaremos y analizaremos en profundidad la situación de la Formación Profesional, con el fin de darle un impulso y actualizar sus contenidos. Además, impulsaremos la Formación Profesional Dual, en la que el centro

educativo y la empresa se corresponsabilizan de la formación, como garantía de inserción laboral, dado su elevado grado de empleabilidad.

33. Aprobaremos un proyecto de Ley de Universidades que promueva una mejora de la calidad y la excelencia de las Universidades públicas madrileñas con el objetivo de situarlas entre las mejores de Europa.

Sin perjuicio del respeto a la autonomía e independencia universitaria, acabaremos con los casos de endogamia que puedan afectar a nuestras Universidades, premiando a las facultades, departamentos y grupos de investigación universitarios que presenten mejores resultados de investigación, transferencia de conocimiento, internacionalización y empleabilidad.

34. Crearemos un organismo UNInMADRID, con el fin de fomentar la imagen internacional de Madrid como destino para estudiar y para emprender, y con el objetivo último de atraer talento internacional.
35. Incrementaremos los fondos destinados a becas universitarias en la Comunidad de Madrid. Garantizaremos la igualdad de oportunidades para que ninguna persona con talento se vea privada de estudiar por falta de recursos económicos.

Asimismo, la Comunidad de Madrid complementará con una cantidad adicional las becas Erasmus, al objeto de garantizar que todos nuestros alumnos puedan estudiar un curso de grado en una Universidad europea que perfeccione su formación.

36. Exigiremos la transparencia y la rendición de cuentas de las Universidades de la Comunidad de Madrid. Reforzaremos el prestigio y la credibilidad de las Universidades públicas madrileñas llevando a cabo, entre otras, las siguientes reformas:
 - Propondremos la creación de Consejos de Transparencia e Integridad en todas las Universidades públicas madrileñas para aumentar su transparencia y perseguir los posibles casos de corrupción.

- Estableceremos la obligación de que todas las Universidades madrileñas hagan públicos y accesibles todos los trabajos obligatorios para la obtención de un título de Grado, Máster y Doctorado.
 - Impulsaremos la elaboración o, en su caso, actualización de un Código Ético que garantice el cumplimiento de los máximos estándares de transparencia, integridad y buen gobierno en las Universidades públicas madrileñas.
 - Solicitaremos a las Universidades públicas madrileñas la adopción de un Protocolo Antiplagio que incluya medidas preventivas de detección y sanción de estas conductas.
37. Estableceremos la obligación de las Universidades públicas de concentrar en fechas fijas del año las convocatorias de plazas del PDI.

Servicios Sociales, mayores y discapacidad

38. Promoveremos la reforma de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para adaptarla a los parámetros actuales de inclusión social.
39. Pondremos en marcha un Plan de Choque para la Mejora de la Atención a la Dependencia con el objetivo de reducir las listas de espera en la Comunidad de Madrid. Agilizaremos los trámites y garantizaremos el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia.
40. Avanzaremos en la Atención Temprana, dado que trabajar en las primeras etapas del desarrollo del niño resulta clave en la evaluación de su situación. Eliminaremos las listas de espera en atención temprana y daremos más apoyo a las familias que tengan hijos con trastornos, patologías o necesidades específicas.
41. Elaboraremos un Plan de Accesibilidad y Diseño Universal de la Comunidad Madrid. Tendrá por objetivo asegurar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y garantizar su no discriminación y una inclusión

social plena, prestando especial atención a la accesibilidad en el transporte público.

42. Pondremos en marcha un proyecto piloto de Atención combinada de Mayores con hijos adultos con discapacidad, haciendo de Madrid la primera región en poner en marcha este programa.
43. Crearemos la Oficina de Atención Preferente para personas con discapacidad, con el fin de facilitar la independencia individual de las personas con discapacidad y su toma de decisiones con autonomía y libertad.
44. Fomentaremos Programas de Lucha contra la Soledad No Deseada de las personas mayores, a través de distintos recursos: viviendas compartidas, fomento del voluntariado, etcétera. Además, aplicaremos las tecnologías existentes para mejorar la calidad de vida y la atención en el hogar a las personas que vivan solas.
45. Desarrollaremos un Plan para la Prevención y Detección de la Violencia contra las Personas Mayores, tanto en el ámbito doméstico, como en el de las residencias de la Comunidad de Madrid.

Reforzaremos los medios de vigilancia e inspección sobre las residencias, centros de día, centros de mayores, viviendas tuteladas y viviendas comunitarias, tanto públicas como concertadas, para asegurar un servicio de calidad y un trato digno para todas las personas mayores. Eliminaremos de forma progresiva las sujeciones mecánicas y químicas en las residencias de mayores y de personas con discapacidad.

46. Regularemos y desarrollaremos la Historia Social Integrada, referida al conjunto de datos, valoraciones, informaciones y evolución de la atención social de las personas usuarias del sistema de servicios sociales.
47. Apoyaremos a las personas en situación de exclusión social y laboral en la sociedad madrileña a través de programas específicos. Además, nos

comprometemos a reducir el número de personas sin hogar en nuestra región.

48. Desarrollaremos la Estrategia de Inclusión Social de Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021 para avanzar hacia la plena inclusión social del pueblo gitano en nuestra comunidad.
49. Elaboraremos una Estrategia de Innovación Social que transforme los servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Impulsaremos el Concierto Social como modelo de contratación que garantice la sostenibilidad de los servicios sociales y sirva para canalizar adecuadamente la colaboración público-privada.
50. En materia de ayuda al exterior se procederá a una evaluación de las actuaciones y, en todo caso, se actuará en plena coordinación con la Administración General del Estado.
51. Colaboraremos, teniendo en cuenta nuestro marco competencial, con la Administración General del Estado para favorecer una inmigración ordenada y legal y se garantizará que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado tengan acceso a la información de la que disponga la Administración regional relativa a los extranjeros en situación irregular.

Igualmente, apoyaremos a las instituciones competentes en la lucha contra las mafias de tráfico de personas y aquellas organizaciones que favorezcan la llegada de extranjeros en situación ilegal.

Apoyo a las familias

52. Una de las consejerías de la estructura del futuro gobierno regional tendrá la competencia de Familia.
53. Ampliaremos las ventajas y beneficios actualmente reconocidos en la normativa autonómica a las familias numerosas de la Comunidad de Madrid y buscaremos extender determinadas ventajas y beneficios a las familias con dos o más hijos y a las familias monoparentales.

54. Facilitaremos la renovaremos del título de familia numerosa por cuatro años cuando el menor continúe sus estudios, sujetando su vigencia al mantenimiento de los requisitos que dan derecho a la prórroga mediante declaración responsable.
55. Desarrollaremos la Estrategia Madrileña de Apoyo a las Familias para promover la natalidad y garantizar la igualdad de derechos de todas las familias.

Además, instaremos a las Cortes Generales para que se elabore una norma que, a nivel nacional, regule la figura de las familias monoparentales.

56. Reformaremos la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, especialmente en lo que atañe a la protección y reparación de sus derechos, así como la atención de todas las situaciones de violencia contra la infancia y adolescencia.
57. Pondremos en marcha un plan de apoyo a la maternidad que incluya ayudas durante el embarazo y postparto, seguimiento, medidas para facilitar la reincorporación laboral y ayudas económicas.

Igualdad

58. Creemos firmemente en la diversidad y, por ello, garantizaremos la igualdad de todas las personas, evitando que puedan ser discriminadas por razón de lugar de procedencia, etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal.
59. Defenderemos los derechos del colectivo LGTBI+ en la Comunidad de Madrid. Promoveremos la plena igualdad social de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y lucharemos contra la discriminación y la violencia que todavía sufren.
60. Aprobaremos un Plan Integral para erradicar la Violencia Machista en la Comunidad de Madrid. Ese Plan incluirá, entre otras medidas, garantizar a las víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo, instalación de cámaras Gesell en todos los Juzgados de Violencia

sobre la Mujer o la apertura 24 horas, en turnos rotatorios, de los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.

61. Crearemos un Centro de Crisis para la Atención a Víctimas de Violencia Sexual, ofreciendo servicio las 24 horas.
62. Continuaremos trabajando para alcanzar la igualdad real, en la que mujeres y hombres vayan de la mano. Apostaremos por la educación en igualdad, el empleo, el emprendimiento y el liderazgo.
63. Daremos atención a todas las personas en situación de riesgo, sin menoscabo de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, como son el derecho a la libertad de conciencia, libertad de educación, libertad de expresión y presunción de inocencia.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

64. Promoveremos medidas en favor de la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. Para ello, reforzaremos las ayudas a las empresas que desarrollen programas que faciliten la conciliación, con medidas como la flexibilidad horaria o el teletrabajo, y daremos mayor proyección a los reconocimientos a la responsabilidad social en el ámbito del empleo.
65. Igualmente, fomentaremos la conciliación de los autónomos dentro de la política de apoyo al emprendimiento y a la familia. Entre ellas, extenderemos los incentivos a la contratación, otorgando una ayuda de hasta 10.000 euros a los autónomos que contraten a un trabajador por tiempo indefinido para facilitar la conciliación, en particular, por el cuidado de hijos o de personas en situación de dependencia.

Economía

66. Intensificaremos la reducción de los plazos para crear una empresa en la Comunidad de Madrid y crearemos una Oficina Integral de atención al emprendedor y al empresario, como espacio único donde converja toda la

información, trámites, asesoría global y todos aquellos servicios proporcionados por la Administración para empresarios y emprendedores.

67. Favoreceremos el crecimiento de las pymes, así como su acceso a líneas de financiación y su transformación digital e internacionalización, porque la evolución futura de nuestras empresas va a estar fuertemente ligada a su capacidad de adaptación a ese proceso transformador.
68. Seguiremos contribuyendo a hacer de IFEMA un referente internacional en el sector y a consolidar la institución ferial como la principal empresa de Madrid, ampliando sus espacios para albergar estas actividades. Además, impulsaremos todas las sinergias posibles de las actividades de IFEMA con el comercio de los municipios.
69. Modernizaremos los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid, mejorando los accesos y conexiones donde sea necesario, y la logística de los mismos.
70. Potenciaremos la Oficina Invest Madrid para promocionar la Comunidad de Madrid como receptora de inversión extranjera y tomaremos el Brexit como un elemento de oportunidades, trabajando para lograr que Madrid atraiga una parte importante de las inversiones y negocios que tengan que trasladarse de Gran Bretaña.

Ciencia, tecnología e innovación

71. Impulsaremos un Pacto por la Ciencia de la Comunidad de Madrid para que la I+D sea considerada una verdadera prioridad. Incrementaremos progresivamente la inversión en I+D para alcanzar el objetivo del 2% del PIB madrileño a final de la legislatura lo que situaría a la Comunidad de Madrid entre las comunidades más innovadoras de España y de la Unión Europea.
72. Actualizaremos la Ley de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid. Reformaremos el sistema de gobernanza actual, asegurando la independencia de los órganos de gestión de la I+D+i y reforzando el papel de la transferencia de tecnología, la innovación empresarial y la atracción

de talento científico. Crearemos la Agencia de Innovación de la Comunidad de Madrid para disponer así de un interlocutor único que agrupe las iniciativas de ciencia, I+D+i empresarial e industrial, promueva la atracción inversión exterior y asegure la independencia y la estabilidad de la financiación que permita la programación plurianual de convocatorias.

73. Financiamos, mediante el Cheque Innovación, las innovaciones que realicen las pymes para transformar su operativa cotidiana y, por tanto, aumentar su competitividad como, por ejemplo, la implantación del e-commerce u otras tecnologías maduras.
74. Apostaremos por la contratación de personal investigador en nuestra región destinando más fondos al Plan de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

Estableceremos un calendario anticipado de convocatorias que se mantendrá estable a lo largo de la legislatura. Asimismo, crearemos un servicio de asesoramiento especializado sobre convocatorias de carácter científico para todos los investigadores de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación y descargarles de burocracia. El objetivo es que puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a lo que mejor saben hacer: investigar.

75. Lanzaremos el Programa 'Startup Madrid' para convertir a nuestra comunidad en un hub internacional del emprendimiento. Incluirá medidas para facilitar el acceso a la financiación pública y privada así como incentivos que fomenten la implicación de inversores particulares en startups en la Comunidad de Madrid.
76. Potenciaremos el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid con la utilización de sistemas Big Data. Reforzaremos sus funciones relativas a la transformación de las estadísticas oficiales en información accesible y reutilizable por los ciudadanos y las empresas.

Apoyo a los autónomos y al pequeño comercio

77. Se seguirá aplicando la Tarifa Plana para nuevos autónomos, garantizando una cotización a la Seguridad Social durante dos años de 50 euros y mejoraremos la Tarifa Plana para las mujeres autónomas que se reincorporan a su actividad tras la maternidad, garantizando que puedan disfrutar de esta ayuda durante 24 meses.
78. Mantendremos las ayudas de hasta 10.000 euros a los autónomos que contraten de manera indefinida a su primer empleado, especialmente si se trata de personas en situación de desempleo de larga duración, mayores de 45 años, personas que presenten algún tipo de discapacidad y/o se encuentren en riesgo de exclusión social, para cubrir parte de sus costes laborales.
79. Impulsaremos dentro de la Administración de la Comunidad de Madrid una unidad con rango de Dirección General para fomentar políticas de apoyo a los autónomos.
80. Garantizaremos una protección adicional a los autónomos tras el cese de actividad y seguiremos desarrollando la segunda oportunidad. De esta forma, potenciaremos el programa Re-Emprende que contempla ayudas de hasta 450 euros durante 6 meses a los autónomos que hayan agotado su prestación por cese de actividad, así como una ayuda adicional de 200 euros durante 12 meses más para aquellos que quieran volver a empezar.

Además, reforzaremos el programa SOS Empresa que pone a disposición de los autónomos y de las Pymes un servicio de atención temprana y de consultoría profesional especializada en materia fiscal, jurídica, financiera y de marketing, entre otras, con el objeto de que puedan reactivar o reflotar sus proyectos.

81. Desarrollaremos una Estrategia de Dinamización del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid para favorecer su competitividad y crecimiento.

- Incentivaremos un Plan de Revitalización de los centros urbanos de las ciudades y recuperando su oferta comercial de proximidad, potenciando las nuevas figuras de autogestión del pequeño comercio urbano como los Centros Comerciales Abiertos o los Business Improvement Districts.
- Extenderemos la modernización de formatos comerciales colectivos de proximidad, como los Mercados de Abastos o las Galerías Comerciales.
- Fomentaremos la formación, la adopción de las últimas tecnologías de la información, la comunicación y la apertura de nuevos canales de venta a través de Internet.
- Apoyaremos su transformación facilitando acciones de consultoría, financiación, inversión y asesoramiento, para que pueda seguir creciendo.

El empleo, una prioridad

82. Mejoraremos las políticas de empleo y formación de la Comunidad de Madrid y reforzaremos los servicios que ofrecen las Oficinas públicas de Empleo, con una atención más personalizada que facilite la inserción laboral, mejores diagnósticos y el diseño de itinerarios ajustados a cada perfil demandante de empleo. Para ello, se desarrollará el Sistema Integral de Empleo, como herramienta tecnológica de apoyo en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas de empleo.

Adicionalmente, extenderemos la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid a municipios que carecen de ellas, con la apertura de puntos de atención para trámites rápidos.

83. Bajo la denominación MADRID EMPLEA, el Servicio Público de Empleo impulsará el estudio de las tendencias del mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, formulará propuestas innovadoras en empleo y formación y evaluará sus resultados para promover una mejora continua.

84. Promoveremos que los trabajadores desempleados puedan elegir el centro de formación que mejor se adapte a sus necesidades a través del Bono-Formación y potenciaremos la formación para que los trabajadores ocupados puedan mejorar sus competencias profesionales y las empresas madrileñas sean más competitivas.
85. Impulsaremos programas y talleres de formación y empleo para mayores de 45 años y, en especial, entre 55 y 65/70 años, previos a la jubilación, fomentando su autoempleo.
86. Mantendremos las ayudas a la contratación dirigidas a favorecer la contratación indefinida, especialmente, de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo. Además, pondremos en marcha el Bono Empleo, que permitirá a las personas en situación de desempleo conocer los incentivos a la contratación que se pueden aplicar las empresas cuando les contraten, mejorando sus oportunidades de inserción laboral.
87. Impulsaremos la Economía Social y el emprendimiento colectivo como fuente de oportunidades y de empleo y, para ello, crearemos la Ventanilla Única de la Economía Social, que incluirá un vivero específico para nuevas cooperativas y sociedades laborales en colaboración con las entidades representativas del sector.

Igualmente, potenciaremos las ayudas de hasta 15.000 euros para sufragar los gastos de constitución de empresas de economía social y la incorporación de socios-trabajadores.

Vivienda

88. Promoveremos un Plan de Vivienda para responder de forma efectiva a las necesidades de la población, fomentando la construcción de un parque de viviendas en suelo público en colaboración público-privada, con el objeto de conseguir precios más bajos de alquiler.

Además, priorizaremos la rehabilitación de viviendas con un programa de ayudas que permitirá actuar en colaboración con los Ayuntamientos,

mejorando la habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética a través de la colaboración público-privada.

89. Pondremos en marcha un Plan de Emancipación, mediante ayudas directas a los jóvenes para la compra de vivienda.
90. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre.
91. Daremos seguridad a todos los propietarios que quieran poner en alquiler su vivienda en la Comunidad de Madrid. Estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen el pago de la renta del alquiler por impago de los inquilinos, con condiciones ventajosas para aquellos arrendadores que alquilen su vivienda a precios asequibles.

Facilitaremos el arbitraje para la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma rápida y gratuita.

92. Combatiremos el fenómeno de la 'okupación' ilegal y a las mafias que se lucran a costa de los más vulnerables. Exigiremos al Gobierno de España las reformas legislativas necesarias para agilizar los desalojos de viviendas okupadas y su recuperación por sus legítimos propietarios y trabajaremos en colaboración con la policía local para evitar casos de okupación.

Transporte e infraestructuras

93. Elaboraremos un Plan de Inversiones en Infraestructuras y Servicios de Transporte de la Comunidad de Madrid. Estableceremos sistemas de valoración a partir de criterios objetivos y comparables que permitan priorizar las infraestructuras con un mayor rendimiento social y económico.

Exigiremos al Gobierno de España que cumpla sus compromisos de inversión en infraestructuras en la Comunidad de Madrid.

94. Dentro de las actuaciones en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, continuaremos sustituyendo los guardarraíles que supongan una

amenaza mortal para los motoristas. Procederemos a su sustitución progresiva por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), empezando por los tramos de mayor concentración de accidentes.

95. Aprobaremos una Ley de Movilidad Sostenible que establezca un marco regulatorio para mejorar la movilidad en nuestra región, permita coordinar mejor la planificación a escala regional y la ejecución de nuevas inversiones (aparcamientos disuasorios, vías exprés para vehículos de alta ocupación, etc.) y facilite, en colaboración con los Ayuntamientos, la renovación del parque de vehículos y el desarrollo de la movilidad eléctrica. Igualmente servirá de base para armonizar los protocolos de actuación en episodios de alta contaminación, etcétera.
96. El transporte público en la Comunidad de Madrid será gratuito para los mayores de 65 años.
97. Durante los fines de semana y festivos los Abonos de Transporte serán válidos en todas las zonas de la Comunidad de Madrid, haciendo que los actuales abonos zonales funcionen como tarifa plana.
98. Mejoraremos las frecuencias en hora punta y los fines de semana y ampliaremos el diseño actual de las líneas de los Buses Interurbanos, dotando de servicio de líneas nocturnas a todos los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 10.000 habitantes.
99. Impulsaremos la creación del carril Bus-Vao en la A-2, A-3, A-5 y A-42, fomentando así una movilidad más sostenible, a través del uso de transporte público y contribuyendo a la reducción de emisiones nocivas.
100. Desarrollaremos un plan estratégico de aparcamientos disuasorios en la Comunidad de Madrid asociados a las infraestructuras de transporte público y de uso gratuito para los usuarios.
101. Ampliaremos las líneas de metro y la apertura de nuevas estaciones atendiendo a criterios de viabilidad y necesidad.

102. Implantaremos un sistema de pago por móvil para el acceso a toda la Red de Transportes Públicos de la Comunidad de Madrid, con un control de uso agrupado en una sola plataforma y extenderemos la Cobertura 4G en toda la red de Metro de Madrid hasta completar el despliegue de este servicio a todas las estaciones de la red.
103. Una vez realizados los estudios pertinentes, y alcanzado un posible acuerdo con el Comité de Empresa de la compañía, Metro de Madrid extenderá progresivamente su servicio los fines de semana hasta alcanzar las 24 horas.
104. Crearemos en Arganda del Rey el Centro de Logística Intermodal más importante de España, ampliando con un tercer carril 10 kilómetros de la A-3.
105. Exigiremos la adopción de un compromiso de puntualidad por parte de Renfe Cercanías. Reclamaremos mayores compromisos por parte de la operadora en la prestación del servicio de Cercanías en la Comunidad de Madrid, exigiéndole indemnizaciones en caso de demoras que no vengan provocadas por razones ajenas al servicio.

Medio Ambiente, ordenación del territorio y medio rural

106. Aprobaremos un proyecto de Ley de Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid.
107. Desarrollaremos programas de renovación de edificios y viviendas dirigido a incrementar la eficiencia energética: sustitución de fachadas, ventanas, calderas, etcétera. Empezaremos por los edificios e instalaciones públicas para que el mayor número posible de ellos sea “cero emisiones” a final de legislatura.
108. Pondremos en marcha un ambicioso Plan de incentivos para adquirir vehículos bajos en emisiones, tanto para los profesionales, fundamentalmente el sector del Taxi y las furgonetas de transporte, como para los particulares, favoreciendo la adquisición de vehículos menos

contaminantes (gas, híbridos, eléctricos y eco) y la instalación de puntos de recarga, para potenciar la movilidad sostenible de los madrileños.

109. Elaboraremos un nuevo Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2030, apostando por un modelo basado en la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables, eficientes y limpias. Dentro de él pondremos en marcha ayudas para conseguir un menor consumo energético en viviendas y en industrias a través de Planes Renove de rehabilitación energética de viviendas y un Plan de Eficiencia Energética en Polígonos Industriales.

También promocionaremos una energía limpia y sostenible, implantando una línea de ayudas a particulares y comunidades de vecinos para la instalación de paneles solares destinados al autoconsumo.

110. Integramos la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) como eje vertebrador de las políticas regionales.
111. Aprobaremos un Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. Fomentaremos la reducción y reciclaje de residuos orgánicos, así como el de envases y otros residuos, impulsando la economía circular como motor de protección del medio ambiente y de creación de nuevas oportunidades de empleo.
112. Acometeremos la gestión de los residuos con el necesario acuerdo y colaboración de los municipios madrileños, con el fin de garantizar la gestión sostenible, y conforme a los principios de la economía circular, de sus residuos.
113. Repoblaremos 500.000 árboles y crearemos el Arco Verde, conectando los tres Parques Regionales de la Comunidad de Madrid
114. Vamos a poner en marcha un nuevo Programa Regional de Inversión 2020-2023 en los municipios de la Comunidad de Madrid. En particular, invertiremos en nuevas instalaciones deportivas con criterios de equilibrio territorial.

115. Implementaremos un conjunto de medidas para luchar contra la despoblación y extenderemos Internet de alta velocidad para potenciar los núcleos rurales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

116. Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura y ganadería de la Comunidad de Madrid. Potenciaremos la función del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) como centro de transferencia de tecnología agropecuaria.

Impulsaremos la formación continua de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos para reforzar su profesionalización y su adaptación a los nuevos entornos.

117. Apoyaremos y promoveremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de la Comunidad de Madrid, que otorgan a nuestra producción agropecuaria un valor añadido y un sello diferencial. Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros productos frescos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Administración.

118. Desarrollaremos una Estrategia contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía. Desplegaremos todas las medidas de la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid.

Cultura y Turismo

119. La Cultura seguirá siendo un eje vertebrador de las políticas de la Comunidad de Madrid, afianzando nuestra región como capital cultural del Sur de Europa. Para ello, fomentaremos nuevas alianzas con instituciones culturales internacionales de alto nivel.

Igualmente, impulsaremos nuevas infraestructuras culturales en los próximos cuatro años.

120. Impulsaremos la Moda como disciplina creativa de primer orden, a través de proyectos editoriales y expositivos, a la vez que la situaremos como ejemplo extraordinario de la Marca Madrid, trabajando en la internacionalización de la moda española, con presencia de nuestros creadores en los principales mercados internacionales.
121. Impulsaremos un proyecto de ley de mecenazgo cultural y deportivo y reconoceremos a quienes invierten en el interés general.
122. Promoveremos la actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para garantizar su eficacia en la protección de nuestro legado histórico, artístico y cultural.

Apoyaremos a todos los municipios de la región para que puedan actualizar los catálogos municipales de Patrimonio Histórico y así proteger y salvaguardar adecuadamente todo el patrimonio de la Comunidad de Madrid.
123. Crearemos un Centro de Alto Rendimiento Artístico de la Comunidad de Madrid. Estará destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional.
124. Elaboraremos un Plan Estratégico de Turismo 2019-2023 de la Comunidad de Madrid. El Plan tendrá como objetivos la creación de la marca única "MADRID", la diversificación de los mercados emisores y la desestacionalización del modelo turístico con el objetivo de conseguir un incremento del gasto medio por turista.
125. Reforzaremos la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en materia de promoción turística, que creemos fundamental para los intereses turísticos de una región uniprovincial como la nuestra, en la que además se da el factor singular de la Capitalidad.

Deporte

126. Promoveremos la actualización de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, adaptándola a las necesidades actuales de la sociedad madrileña.

Potenciaremos los programas vinculados con la “receta deportiva” y la respectiva formación de sus prescriptores.

127. Fomentaremos la participación de mujeres en el Deporte mediante acciones específicas de fomento de la práctica deportiva en aquellos deportes en los que las mujeres sean minoritarias. Además, promoveremos la organización de eventos específicos que fomenten la participación de la mujer en el deporte, difundiendo los logros conseguidos, y otorgaremos ayudas a Federaciones y Clubes por el incremento del número de licencias femeninas.

128. Incrementaremos el Sistema de Becas a Deportistas, cuyas cuantías se establecerán y graduarán en función de sus resultados y/o la progresión deportiva, abarcando desde las categorías de jóvenes promesas hasta los deportistas de alto rendimiento, olímpicos y paralímpicos.

129. Apostamos por el Deporte Inclusivo, que permita establecer cambios significativos en la relación de las personas con discapacidad con el deporte, de forma gradual, progresiva y perdurable en el tiempo.

130. Fomentaremos y contribuiremos a que se celebren en nuestra Comunidad grandes eventos deportivos que contribuyan a difundir la Marca Región de Madrid.

Justicia, Seguridad y Emergencias

131. Apostaremos por una Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid más eficiente, cercana a todos los ciudadanos y con el objetivo de “cero papel”.

Pondremos en marcha un plan integral de infraestructuras judiciales, que modernice y ponga a la altura del siglo XXI todas las sedes de los 21 partidos judiciales de la región.

132. Para garantizar aún más la independencia judicial, promoveremos la reforma legislativa necesaria para eliminar la potestad autonómica mediante la cual la Asamblea de Madrid puede designar una de cada tres plazas de las Salas de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para que sean los propios jueces y no la Asamblea de Madrid quienes efectúen la provisión de esas plazas.
133. Para incentivar que haya más Policía Nacional y Guardia Civil velando por la seguridad de los madrileños, contribuiremos a la mejora de las condiciones de vida de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid.
134. Aprobaremos un proyecto de Ley de Protección Civil, que unifique la dispersa normativa. Igualmente, impulsaremos un nuevo proyecto de ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

Política fiscal y Hacienda

135. Continuaremos con la política de bajada de impuestos liberando recursos para que los ciudadanos puedan consumir, ahorrar e invertir más y, así, generar actividad y empleo. En los próximos cuatro años plantearemos una rebaja de impuestos enfocada a la atracción de inversiones, incentivos al emprendimiento y a las familias.
136. Bajaremos la tarifa autonómica del IRPF para beneficiar a todos los contribuyentes madrileños, especialmente las rentas más bajas. Además, elevaremos el mínimo personal y familiar por descendientes.

Adicionalmente ahondaremos en las deducciones autonómicas sobre ese impuesto para favorecer a las familias; los jóvenes; el acceso a la vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, y a los emprendedores.
137. Exigiremos al Gobierno de España que no aumente la presión fiscal sobre las familias y empresas. Además, la Comunidad de Madrid abordará las

rebajas de impuestos necesarias para paliar una eventual subida de impuestos por parte del Gobierno de España.

138. Cumpliremos escrupulosamente los objetivos de estabilidad de forma compatible con el mantenimiento de unos servicios públicos de la máxima calidad para todos los madrileños.

Administración Pública y marco institucional

139. Avanzaremos en la completa digitalización de la Comunidad de Madrid con el fin de interconectar todas las administraciones y reducir la burocracia. Trabajaremos para que ningún ciudadano tenga que volver presentar documentación que ya hubiese facilitado previamente ante cualquier Administración Pública.
140. Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Administración de la Comunidad de Madrid cobren en el plazo máximo de 30 días. Los pliegos de contratación de la Comunidad de Madrid incluirán previsiones para evitar que el contratista principal vulnere sus obligaciones frente a sus subcontratistas.
141. Aprobaremos un proyecto de Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid para actualizar el régimen de nuestros servidores públicos a las reformas introducidas tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público y reforzaremos su formación y su carrera profesional.

Avanzaremos en la profesionalización de la dirección pública de la Comunidad de Madrid, desarrollando la figura del directivo público profesional de carácter técnico.

142. En la Administración institucional de la Comunidad de Madrid, se reforzarán los procesos de selección de los directivos que responderán a criterios de transparencia, concurrencia y objetividad, valorando la experiencia y la formación acreditadas para el desempeño del cargo y estarán sujetos a una evaluación continua de su desempeño.

143. Reforzaremos los órganos de control interno de la Administración de la Comunidad de Madrid y los dotaremos de la máxima independencia. Estudiaremos la viabilidad de implantar un cuerpo de Interventores específico en la Comunidad de Madrid para reforzar su función.
144. Revisaremos la actual estructura del sector público, eliminando aquellos organismos que no respondan a criterios de interés general, eficacia y eficiencia y/o que supongan una duplicidad de competencias.
145. Evaluaremos el impacto socioeconómico de las políticas públicas y de las subvenciones concedidas en la Comunidad de Madrid, favoreciendo la transparencia, la eficacia y la eficiencia, mejorando así la toma de decisiones futuras.
146. Crearemos un canal seguro e independiente para que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid puedan denunciar posibles casos de corrupción o irregularidades de forma confidencial, garantizando su protección integral.
147. Defenderemos desde la Comunidad de Madrid la unidad de España, la Constitución y el Estado de las Autonomías como garantía de un país de ciudadanos libres e iguales.

Exigiremos la utilización de todos los instrumentos de nuestro Estado social y democrático de Derecho para hacer frente al separatismo y a cualquier amenaza hacia nuestro orden constitucional, así como para asegurar la convivencia, la protección de los derechos de todos los ciudadanos y la neutralidad de las instituciones y espacios públicos, incluida la aplicación del artículo 155 en caso de que el Govern de la Generalitat siga sin acatar las leyes y los requerimientos de los órganos judiciales y constitucionales.

148. Defenderemos la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo. Plantaremos cara a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo.

149. Instaremos al Gobierno de España a la puesta en marcha urgente de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, que corrija los actuales desequilibrios que perjudican a Madrid.
150. Mejoraremos la participación en los Programas Europeos de Gestión Directa, tanto de la Administración regional y de los municipios madrileños, como de las empresas y ONGs, para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrece la UE; y reforzaremos la Alianza por la Cohesión Europea, para tomar conciencia de la importancia de las políticas de cohesión de la Unión Europea en la reducción de las desigualdades y creación de nuevas oportunidades.

Regeneración y Transparencia

151. Apostamos por una profunda regeneración democrática como objetivo prioritario de nuestro compromiso político. Dentro de la Administración y el Sector Público se adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir y luchar contra la corrupción. Con este objetivo, se reforzará la actuación de los órganos de control y la independencia e imparcialidad de los empleados públicos. Además, se desarrollará al máximo el gobierno abierto, la transparencia y el acceso a la información.
152. Asumiremos un compromiso de “tolerancia cero” con la corrupción política. Cesaremos inmediatamente a cualquier miembro del Gobierno o alto cargo de la Comunidad de Madrid que esté siendo investigado por delitos de corrupción política.
153. Apostaremos por la limitación de mandatos del presidente y de los consejeros, pudiendo permanecer en el mismo puesto durante sólo 8 años.
154. Impulsaremos una reforma del Estatuto de Autonomía para eliminar el aforamiento de los diputados, el Presidente y los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de modo que la exigencia de su responsabilidad penal deje de atribuirse al conocimiento del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y sean enjuiciados por el juez ordinario predeterminado por la ley como cualquier otro ciudadano.

155. Potenciaremos los mecanismos de transparencia y gobierno abierto, poniendo a disposición de los ciudadanos una información amplia y detallada de la manera en que se usan los recursos públicos.

Por su parte, se acuerda la siguiente estructura de Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- La candidata a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid será Dña. Isabel Díaz Ayuso.
- En el Gobierno que se constituya con posterioridad, Ciudadanos ocupará la vicepresidencia y portavocía. En caso de vacante, ausencia o enfermedad de la Presidenta, la presidencia en funciones recaerá en el vicepresidente.

Por su parte, el Partido Popular nombrará, de entre sus consejeros, un portavoz segundo que actuará en sustitución del anterior por vacante, ausencia, enfermedad o delegación expresa.

- El Consejo de Gobierno estará compuesto por 13 consejerías, de las cuales siete corresponderán al Partido Popular y seis a Ciudadanos, una de las cuales estará dirigida por el que será vicepresidente.
- Las consejerías del Partido Popular tendrán las siguientes competencias: Presidencia, Interior, Emergencias y Desarrollo Local; Hacienda y Función Pública; Sanidad; Educación y Juventud; Justicia; Ordenación del Territorio y Vivienda; Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad.

Igualmente mantendrá la Administración Institucional dependiente de las consejerías que actualmente contienen dichas competencias.

- Las consejerías de Ciudadanos recogerán las siguientes competencias: Deporte y Transparencia, Portavocía del Gobierno; Economía, Ciencia Competitividad y Empleo; Universidades e Innovación; Asuntos Sociales y Familia; Transportes e Infraestructuras; y Cultura y Turismo.



Dichas consejerías también mantendrán la Administración Institucional que contienen dichas competencias.

En representación de los dos grupos parlamentarios, se firma el presente documento por duplicado en Madrid a 08 de julio de 2019.

Dña. Isabel Díaz Ayuso

D. Ignacio Aguado Crespo